

## Procedimiento

### Procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus + 2022: Alianzas para la Innovación

Atendiendo a lo dispuesto en el «Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada», aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus + 2022: Alianzas para la Innovación.

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del **Registro electrónico de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP)** antes del **20 de julio de 2022**. La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como Anexo I, y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el Anexo II.

- Resolución -texto completo en pdf
- Anexo I
- Anexo II

### Procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas erasmus + 2022: proyectos ka220 (asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación y de la formación)

#### Resolución de 22 de febrero de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se establece el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas erasmus + 2022: proyectos ka220 (asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación y de la formación)

Atendiendo a lo dispuesto en el «Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada», aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus + 2022: Proyectos KA220 (Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación y de la formación).

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP) antes del **10 de marzo de 2022**. En el caso de las propuestas coordinadas por la Universidad de Granada, **el plazo será el 4 de marzo de 2022**. La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como Anexo I, y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el Anexo II.

- Texto completo de la resolución en pdf
- Anexo I Modelo borrador
- Anexo II Modelo compromiso de ejecución

### Procedimiento general para la presentación o adhesión a una propuesta de un proyecto internacional

«Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada», aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022

- Preguntas frecuentes

#### Avisos Importantes

- **No se autorizará** la presentación de solicitudes sin haberlo consultado con anterioridad con este Vicerrectorado.
- **El único representante legal** de la Universidad de Granada es su Rector. Por lo tanto, sólo el Rector o el Vicerrector en quien haya delegado la firma, están autorizados a firmar la solicitud o el compromiso de adhesión a un proyecto.
- La **gestión económica** de los proyectos tramitados a través de este Vicerrectorado **siempre** será llevada a cabo por el personal correspondiente de la Oficina de Relaciones Internacionales.

#### Nota final

El personal de este Vicerrectorado está a la disposición de los interesados para aclarar cualquier duda y ayudar en la tramitación de las solicitudes.